

## CERTIFICADO N°274/22

◆.....◆

Se Certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada "**JUNTA DE VECINOS EL BOLDAL**", por incumplimiento expreso de lo establecido en el artículo 6 inciso 3° y Artículo 10 letra k) inciso fin de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas De Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, se declara proceso terminado por **NO INGRESO** de documentación en plazos legales establecidos.

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

Santa Cruz, 14 de Noviembre 2022.-

- Interesado (02)  
- Archivo (02)  
\*\* \*\*\*\*\*/  
MTE/CHEP/chep.-